



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0181 / 2016

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la IX. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 12 de Mayo de 2016, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, a propuesta del Sr. Jorge Zavala Valenzuela, que los consejeros regionales interesados aborden la gestión con autoridades nacionales de MIDESO, de SUBDERE y de DIPRES, según disponibilidad de agenda, en la ciudad de Santiago, a la brevedad posible, en orden a esclarecer de forma definitiva todo lo concerniente a los requisitos, condiciones, modalidades, etc., necesarias para configurar, llevar a efecto y ejecutar una iniciativa de inversión orientada a la compra de un inmueble, y diseño y construcción de un nuevo edificio institucional para el Gobierno Regional de Tarapacá o el Consejo Regional de Tarapacá, en su caso, atendida la incertidumbre local sobre los elementos reseñados.

Lo anterior, con cargo a la disponibilidad financiera informada de M\$ 66.657.- para cometidos en territorio nacional de que da cuenta el Of. Ord. N° 051/2016, del 11 de Mayo de 2016, del Sr. Jefe de DAF., en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley N° 19.175.-

Se deja constancia que respecto de este cometido, de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Sra. Roxana Viguera Cheres; y la Srta. Franitza Mitrovic Varela; y los señores el Sr. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; Luis Plaza Roco; Espártago Ferrari Pavez; Lautaro Lobos Lara; y José Lagos Cosgrove.

Se abstiene de votar el Sr. Isidoro Saavedra Contreras.

Conforme.- Iquique, 13 de Mayo de 2016.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA